

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 021020

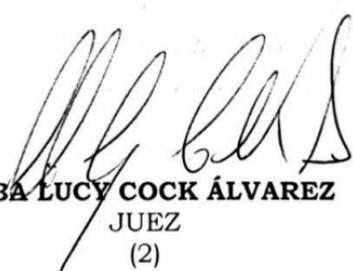
Proceso Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real N°

110013103-021-2018-00526-00

En atención a la solicitud que antecede, por Secretaría, elabórese el oficio dirigido al parqueadero LA PRINCIPAL S.A.S. (fls.34-35), con el fin de materializar la entrega del automotor a la parte demandante.

Cumplido lo anterior, previendo que el proceso ya fue terminado y no existe actuación pendiente por adelantar, el Despacho ordena el archivo definitivo del expediente.

NOTIFÍQUESE,


ALBA LUCY COCK ÁLVAREZ

JUEZ

(2)

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO

El auto anterior se notificó por estado # _____ de
hoy _____ a las 8 am
El Secretario,

OSCAR ENRIQUE ESCOBAR ESPINOSA